

}JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00060-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, veintiocho (28) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por COOPSERP COLOMBIA contra SANDRA PATRICIA RIOS, informándole que la parte demandante solicita requerimiento y pago de depósitos. Revisando el sistema no hay depósitos consignados para pago de este proceso. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00060-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Veinticinco (25) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por COOPSERP COLOMBIA contra SANDRA PATRICIA RIOS, para ordenar lo que en derecho corresponda.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, se:

RESUELVE:

1°. REQUIERASE a la oficina de Transito Local para que informe el tramite dado a nuestro oficio J1CM-007 por medio del cual se comunicó la medida decretada en auto calendaro del 13/01/2023.

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio con las prevenciones legales.

2°. INFORMASE a la parte demandante que para este proceso no hay depósitos judiciales pendientes de pago. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas. El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 59 del 26/07/2023. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61998b6d5a76bb66732f9f81331c253619bc28f9a1a0b1a26e58f287cb5f666d**

Documento generado en 25/07/2023 12:25:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>